

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.921/2017

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA PARA TRANSMITIR LA TITULARIDAD DE UN TRAMO DE LA CARRETERA CO-8219 "DE EL TEJAR A PALENCIANA", P.K. 3,900 AL P.K. 4,500.

A los efectos de lo previsto en el artículo 51 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de aplicación analógica, se somete a información pública el expediente aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria de 26 de julio del año en curso, relativo a la mutación

demanial subjetiva de un tramo de carretera CO-8219 "De El Tejar a Palenciana", comprendido entre los p.k. 3,900 y p.k. 4,500, con una longitud total de 600 metros, al tener la consideración de travesía y con el objeto de construir un acerado de anchura suficiente que permita el tránsito peatonal desde el casco urbano hasta la piscina municipal y que garantice la seguridad vial tanto para los peatones como para los vehículos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Departamento de Planificación de Obras y Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Córdoba, sito en calle Atlántico, número 11, 14071, Córdoba, de Lunes a Viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas y formular cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a su exposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 2 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.